 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLONDARILANCA - ORON - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000012 (24 ENE 2023)	VERSIÓN: 02

"POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, VIGENCIA FISCAL 2023"

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 1625 del 29 abril de 2013, Acuerdo Metropolitano 020 del 30 de octubre de 2012, Acuerdo Metropolitano No. 032 del 05 de diciembre de 2015, el Acuerdo Metropolitano No. 009 del 13 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público y regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que el Artículo 3 del Acuerdo Metropolitano No. 032 de diciembre 05 de 2015, que modificó, el Artículo 73 del Acuerdo Metropolitano 020 del 30 de octubre de 2012 "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga", señala que la entidad constituirá las reservas presupuestales con los compromisos legalmente contraídos al cierre de cada vigencia que no hayan cumplido las formalidades necesarias para hacer exigible su pago. Dichas reservas solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.
3. Que por su parte el parágrafo 2 del Artículo 2 del Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, que modificó el artículo 73 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, faculta al Director del Área Metropolitana de Bucaramanga para efectuar los ajustes presupuestales mediante acto administrativo, incluyendo la incorporación de reservas en el presupuesto de cada vigencia en cumplimiento de las normas vigentes.
4. Que al finalizar la vigencia fiscal 2022 existen compromisos legalmente adquiridos, los cuales fueron justificados para constituir la respectiva reserva por cada supervisor y/u oficina gestora, de conformidad con lo señalado por la ley 819 de 2003, los cuales se anexan y forman parte integral del presente acto administrativo, anexo en 32 folios.
5. Que según certificación expedida por la Subdirectora Administrativa y Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga y el profesional Universitario de Tesorería de fecha 20 de Enero de 2023, existen los recursos disponibles en Tesorería para cancelar las Reservas presupuestales al finalizar la vigencia fiscal 2022, por valor de \$ 401.979.050.17 MCTE.
6. Que mediante Acta No. 04 de fecha 11 de noviembre de 2022, el Área Metropolitana de Bucaramanga, reanuda el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales NO. 00009 de 2019, el cual se encontraba en vigencia expirada teniendo en cuenta resolución No. 00142 de 2022, con fuente de recursos 11-sobretasa Ambiental, para lo cual la Secretaría General solicita expedir certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro presupuestal, expidiendo por parte de la Subdirección Administrativa y financiera el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 22-000563 de fecha 13-12-2022 y Registro presupuestal No. 22-000973 del 19-12-2022, el cual al cierre de la vigencia 2022 queda en reserva presupuestal según justificación dada por el Secretario General.
7. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Constitúyanse las Reservas presupuestales a Diciembre 31 de 2022 del Presupuesto Anual de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga por la suma \$ 401.979.050.17 MCTE, así:



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - DIAS - PEDROQUESTA

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012

VERSIÓN: 02

(24 ENE 2023)

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
810004221	ONE SYSTEM S.A	2.3.5.02.09- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	04	040601000	52,360,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACION DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTION CATRASTRAL A CARGO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. vigencia futura Acuerdo Metropolitano No. 006 del 22 de diciembre de 2021
1098790087	EMILY JOHANA GUERRA RODRIGUEZ	2.3.5.02.09- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	04	040601000	3,767,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
37751134	JOHANNA MILENA PATIÑO SILVA	2.3.5.02.09- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	04	040601000	5,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA CAPTURA, ORIENTACION A LOS PROCESOS CATASTRALES, DIGITALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE ADELANTA EL AMB.
810004221	ONE SYSTEM S.A	2.3.5.02.09- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	04	040601000	144,685,785.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTION CATASTRAL A CARGO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
900349039	GNVC BUCARAMANGA S.A.S	2.1.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1	-	-	7,866,078.64	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y EMBELLECIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA LOS AUTOMOTORES, DEMAS EQUIPOS Y MAQUINAS DE PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA
900349039	GNVC BUCARAMANGA S.A.S	2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y, EQUIPO)	1	24	240800101	1,211,372.64	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y EMBELLECIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA LOS AUTOMOTORES, DEMAS EQUIPOS Y MAQUINAS DE PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORENCIA - QUINÓ - PIEDICUESTA

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012

VERSIÓN: 02

(24 ENE 2023)

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
800172158	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO SAS	2.1.2.02.02.006- "SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	1			1,033,861.00	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, PAQUETES, FACTURACIÓN POR VALORIZACIÓN, Y CARGA LIVIANA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA
800172158	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO SAS	2.3.2.02.02.006- "SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	1	04	040601000	1,002,602.40	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, PAQUETES, FACTURACIÓN POR VALORIZACIÓN, Y CARGA LIVIANA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA
800172158	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO SAS	2.3.2.02.02.006- "SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	1	24	240800101	250,651.60	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, PAQUETES, FACTURACIÓN POR VALORIZACIÓN, Y CARGA LIVIANA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA
901521881	GENERACION DE PROYECTOS SW SAS	2.1.2.02.02.008- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1			1,982,621.00	PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA APOYAR LA GESTION DEL AMB, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PÚBLICA
901521881	GENERACION DE PROYECTOS SW SAS	2.3.2.02.02.008- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRDDUCCION	1	04	040601000	1,586,097.00	PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA APOYAR LA GESTION DEL AMB, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PÚBLICA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORENCIA - OMÓN - PREDEUSTA

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012

(24 ENE 2023)

VERSIÓN: 02

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
901521881	GENERACION DE PROYECTOS SW SAS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1	24	240800101	396,524.00	PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA APOYAR LA GESTION DEL AMB, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PÚBLICA
805021222	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	12	40	400202200	13,714,722.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS METROPOLITANOS EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
37751134	JOHANNA MILENA PATIÑO SILVA	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	04	040601000	5,000,000.00	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 00D150 DE 2022 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA CAPTURA, ORIENTACION A LOS PROCESOS CATASTRALES, DIGITALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL DENTRO DEL PROCES DE CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE ADELANTA EL AMB.
1098790087	EMILY JDHANA GUERRA RODRIGUEZ	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	04	040601000	7,534,000.00	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 000126 DE 2022 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
901351524	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	2.1.2.02.02.006-"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	1	-	-	1,082,999.49	Adición No. 1 del Personal de Aseo y Cafetería Vigente PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDOS LOS INSUMOS DE ASEO, PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRUÓN - FREDICUESTA

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012

VERSIÓN: 02

(24 FNE 2023)

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
804015242	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIAS	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	12	40	400202100	2,411,101.35	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE SUELOS PARA LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS METROPOLITANOS EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
804008684	CDRPORACION CENTRO DE CONVENCIONES CIENCIA TECNOLOGIA INNOVACION Y CULTURA NEOMUNDO	2.1.2.02.02.007-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1	-	-	9,335,054.00	ALQUILER DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O REUNIONES REQUERIDOS POR EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, PARA EL DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS FUNCIONALES.
1095788666	PAOLA GOMEZ CONTRERAS	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	6	24	240800101	6,416,667.00	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES.
900686954	D&L ASESORES CONSULTORES S.A.S	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	9	45	459902800	2,800,000.00	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DEL BALANCE FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DE OBRA FINANCIADOS POR VALORIZACIÓN PARA EL CIERRE Y PROCESO DE LIQUIDACIÓN
1098821623	MARIA CRISTINA QUINTERO ARDILA	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	04	040601000	1,906,493.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA, MATEMATICO O INGENIERO, PARA BRINDAR APOYO COMO ANALISTA DE ESTUDIOS DE CATASTRO MULTIPROPOSITO Y DEMAS ASUNTOS QUE LA ENTIDAD REQUIERA
13538581	ERNESTO ALFONSO ROJAS DIAZ	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	12	40	400202200	1,950,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS
901046407	PC SYSTEM S.A.S	2.1.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1	-	-	1,544,044.00	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y UPS; Y LOS CORRECTIVOS A QUE HUBIERE LUGAR DE LOS MIMOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS POR DEMANDA MEDIANTE UNA BOLSA PRESUPUESTAL DE CONFIRMIDAD CON LA FICHA TÉCNICA DEL



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - OMÓN - PIEDICUESTA

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012

VERSIÓN: 02

(24 ENE 2023)

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADDR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
							SERVICIO
901046407	PC SYSTEM S.A.S	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1	04	040601000-Área con información cartográfica actualizada	5,096,237.00	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y UPS; Y LOS CORRECTIVOS A QUE HUBIERE LUGAR DE LOS MIMOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS POR DEMANDA MEDIANTE UNA BOLSA PRESUPUESTAL DE CONFORMIDAD CON LA FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO
901046407	PC SYSTEM S.A.S	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1	24	240800101-Sistemas de transporte público organizado en funcionamiento	1,274,059.00	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y UPS; Y LOS CORRECTIVOS A QUE HUBIERE LUGAR DE LOS MIMOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS POR DEMANDA MEDIANTE UNA BOLSA PRESUPUESTAL DE CONFORMIDAD CON LA FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO
63552584	YENIFER SURLEY REY GAMERO	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	04	040601000-Área con información cartográfica actualizada	5,250,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
800077169	PSICOLOGOS ASESORES Y CIA LTDA	2.1.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1			41,650,000.00	ADICIONAL AL CONTRATO 000093-2019, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN EL REDISEÑO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFT, CON EL FIN DE DETERMINAR LA PLANTA OPTIMA DE PERSONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN TÉRMINOS DE EFICACION Y EFICIENCIA.



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - OMÓN - FIEDEQUESA

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012
(24 ENE 2023)

VERSIÓN: 02

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALOO RP	DESCRIPCION
5419466	MANUEL MACHADO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1098767024	EDWARD YESID JURADO ARIZA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91299251	OSCAR LEONARDO ALVAREZ CAMARGO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	1,166,666.67	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
28469857	MARIA GILMA DELGADO MOLINA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
804008684	CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES CIENCIA TECNOLOGIA INNOVACION Y CULTURA NEOMUND	2.3.2.02.02.007-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1	04	040601000-Área con información cartográfica actualizada	10,000,000.00	Adicional Alquiler de espacios para la realización de eventos y/o reuniones requeridos por el Área Metropolitana de Bucaramanga, para el desarrollo de sus competencias funcionales
1098723293	KATHERIN JULIETH MORENO FLOREZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	746,667.00	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON SALUD OCUPACIONAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1000119928	KAREN BLAUDIT JIMENEZ ARGOTE	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	466,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

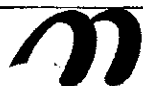
RESOLUCIÓN N° 000012

(24 ENE 2023)

VERSIÓN: 02

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
							EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63362285	CLAUDIA PATRICIA CARREÑO DURAN	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	466,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADDS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63335862	MARIA ELCIDA CASTRO PEREZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91221118	JULIO ELKIN RIVERA FERNANDEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91231541	ALFONSO GOMEZ LEON	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
37555415	HELIE OCHOA CABALLERO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91285570	JORGE LUIS ROZO AYALA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORABLANCA - GIRON - FREDECHETA

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012

VERSIÓN: 02

(24 ENE 2023)

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
63499694	RUBIELA REYES JACOME	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91292377	ALVARO MORENO ROJAS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
13706545	JULIO VARGAS VELASCO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	1,261,066.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADDS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91254255	RUBEN DARIO CARDENAS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	1,261,066.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
37658192	FLENDIS TOLEDO CARREÑO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91283288	GILBERTO MENDEZ GONZALEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
60342310	ROSA ELENA ANGARITA LAMUS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADDS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1098752238	NINY JOHANNA SERRANO SANCHEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - FREDERUETA

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012
(24 ENE 2023)

VERSIÓN: 02

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
							BUCARAMANGA
63517709	YADIRA ISABEL DIAZ TORRES	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63484280	ROSMIRA RODRIGUEZ CHAVEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
13540162	HOLLMAN JHAIR NARIÑO JIMENEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91457149	ANGEL MARIA PEDRAZA MEDINA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	1,260,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63360007	DOREN SMITH MENDEZ ORTIZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1098769247	LESLEY MAYORLY PEÑA LOPEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1095952032	YORMAN REINALDO CANCINO GARCIA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORÓN - PIEDECUESTA

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012
24 ENE 2023

VERSIÓN: 02

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
1098358113	FRANK MUÑOZ RINCON	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS CDMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1098791093	YESSICA DAYANNA RODRIGUEZ GUERRERO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS CDMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1098794844	DARLIN YURANY HERNANDEZ CRISTANCHO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91274847	CARLOS AMADOR SUAN	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
88170902	LUIS HERNANDO DURAN	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91290038	GERMAN RINCON HERNANDEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
13644647	LUIS ANTONIO CASTRO MONCADA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1087116046	GLADIS ADRIANA GARCIA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - OMÓN - PIEDICUESTA

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012

VERSIÓN: 02

(24 ENE 2023)

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
63483803	ELIZABETH NIÑO VEGA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1098627020	OSCAR MAURICIO CARREÑO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63513039	GLADYS EDILMA JAIMES DIHOYES	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	04	040601000-Área con información cartográfica actualizada	666,667.00	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No 000248-2022 2- PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, TRAMITES Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CATASTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁMB.
1098776057	FABIAN ALBERTO MOGOLLON SANCHEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	466,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63340393	DAIRY GARCIA CARDONA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91480134	ELMAN VILLAMIZAR RONDON	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91000807	ARCANGEL OLARTE APARICIO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - OYÓN - PEDREGUETA

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012

VERSIÓN: 02

(24 ENE 2023)

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
37728907	ANA MILENA VILLAMIZAR ORTIZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91205613	VICTOR RAUL NUÑEZ GOMEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
5575584	DIDGENES MORENO CHAPARRO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
49754668	ANA MARIA VEGA MARTINEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91277579	LUIS ALBERTO COCAITA DUEÑEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63485185	JACKELINE AGUILLON BELLO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1098615777	ELKIN CADENA ROJAS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1098764422	BRENDA JURLEY SANCHEZ PICO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
91256289	JAVIER GARCIA BADILLO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADDS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63485521	LINA MARIA PICO SANDOVAL	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	40D202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91276077	OSCAR DANIEL SIFUENTES PINILLA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICAOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63367758	JAZMIN BELTRAN HERNANDEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1095945556	MARLY YULIETH MANTILLA CASTAÑEDA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
5730858	HORACIO FLOREZ MORA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91226842	PÉDRO JULIO RAMIREZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
37558369	ANA YANETH OCHOA HERNANDEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRON - PEDEQUESTO

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012

(24 ENE 2023)

VERSIÓN: 02

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
63500456	JACKELINE GALVAN VARGAS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63347997	LIGIA CONSUELO PINZON RAMIREZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63282859	OFELIA GONZALEZ RIAÑO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63312378	MARTHA YANETH CELIS GARCIA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1101200189	DIEGO MURILLO CARVAJAL	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1140417081	ADRIANA PORTILLA VARGAS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
37545995	MARYLUZ MARTINEZ ROMERO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91243052	NELSON JIMENEZ ACEVEDO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORON - PREDECIESTA

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y
CONTRACTUAL

RESOLUCIÓN N° 000012

24 ENE 2023

CODIGO:GJC-FO-002

VERSIÓN: 02

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
91179266	CARLOS ALBERTO SANTANDER	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
36496045	ANA DOLORES CONTRERAS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63308989	SILVIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63450598	JEIMY LLARET LOPERA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	1,032,799.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
37750778	ELIZABETH RIVERA CALDERON	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91263656	WALTER MANTILLA TRIANA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	1,032,799.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91201001	CARLOS GARCES MUÑOZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	1,032,799.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA - FLORABLANCA - ORÓN - PEDEQUESTA

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012
(24 ENE 2023)

VERSIÓN: 02

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
1098604320	DAIRO FACTOR GONZALEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	1,032,799.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADDS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63548451	JENIFER JOHANNA QUINTERO OREJARENA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
28157165	ELLA CECILIA ALFONSO MARTINEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
13512322	FREDDY JAVIER VILLAMIZAR ORTIZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63513918	JEANNETTE MEDRANO GUERRERO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91277994	ORLANDO PEDRAZA PEDRAZA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADDS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1095932088	RUDY RODRIGUEZ PEÑALOZA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63536656	EDDY MARIN PARDO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA - FLORENCIA - GIRÓN - PIEDICHA

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012

VERSIÓN: 02

24 ENE 2023

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
1005162506	JULIETH ANDREA QUINTERO OCHOA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1098728834	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ TARAZONA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1005238629	EDSON MEJIA CACUA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
12457495	JAVIER SEPULVEDA VILLAMIZAR	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63453868	MAUREN ALEXANDRA URIBE VEGA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91486426	EDIFONSO PORTILLA VILLAMIZAR	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91268072	JOSE ALIRIO TARAZONA PABON	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
28352714	LADY TATIANA MARIN PORTILLA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - SIMÓN - PEDRUESTA

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012

(24 ENE 2023)

VERSIÓN: 02

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
91252329	MIGUEL ANTONIO CHACON CARRILLO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
28020865	SARA BUSTOS GOMEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63454668	ANA INELDA MEDINA AMADO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
36458196	MARGARITA CHAVES SANABRIA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
37725921	DAIRIS MILENA PEDRAZA RIAÑO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91457029	MARCO ANTONIO MENDEZ LANDAZABAL	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	918,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91539869	EDINSON REINALDO OCHOA CABALLERO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	1,712,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PEDECESTA

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012

VERSIÓN: 02

(24 ENE 2023)

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
91255249	ISNARDO CARRILLO RAMIREZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	918,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91353677	LUIS ALIRIO MAYORGA SUAREZ	2:3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	918,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91262306	ARTURO SILVA DELGADO	2:3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	918,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91251431	NELSON CASTELLANOS CACERES	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
91208644	GERMAN PRIETO DUARTE	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1098760859	KAREN MELISSA CASTAÑEDA VILLAMARIN	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	D4	040601000-Área con información cartográfica actualizada	2,080,000.00	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No 000242-2022 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR SEGUIMIENTO, CONTROL Y GESTION DE CALIDAD A LA OPERACION DE LA GESTION CATASTRAL QUE ADELANTA EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
800077169	PSICOLOGOS ASESORES Y CIA LTDA	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	13-11	D4	040601600-Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque	5,355,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN EL REDISEÑO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFT, CON EL FIN DE



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA - FLORABLANCA - GRON - PIEDICRESTA

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y
CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012

VERSIÓN: 02

(24 ENF 2023)

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALOO RP	DESCRIPCION
					multi propósito		DETERMINAR LA PLANTA OPTIMA DE PERSONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN TÉRMINOS DE EFICACION Y EFICIENCIA-VIGENCIA EXPIRADA
91260363	EDGAR CACERES MORENO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1140832835	JESUS ARMANDO ARENAS BARRIOS	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	04	040601000-Área con información cartográfica actualizada	1,440,000.00	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No 000246-2022 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O FINANCIERAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CATASTRAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE LA ENTIDAD REQUIERA.
91152362	LUIS ANGEL TAMAYO SUAREZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	130,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
63452103	BEATRIZ SOLANO GODOY	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2	40	400202600	130,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
1098821623	MARIA CRISTINA QUINTERO ARDILA	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	04	040601000-Área con información cartográfica actualizada	1,009,320.00	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No 000289-2022 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA, MATEMATICO O INGENIERO, PARA BRINDAR APDYO COMO ANALISTA DE ESTUDIOS DE CATASTRO MULTIPROPOSITO Y DEMAS ASUNTOS QUE LA ENTIDAD REQUIERA



ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA - FLONDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTE

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y
CONTRACTUAL


CODIGO:GJC-FO-002

RESOLUCIÓN N° 000012
(24 ENE 2023)

VERSIÓN: 02

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023

NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
1098715671	ARMANDO MONTAÑEZ GARCIA	2.1.2.02.02.008- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1	-	-	240,000.00	ADICIÓN NÚMERO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVOS, OFICIOS DE REGISTRO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL AREA DE VALORIZACIÓN DEL AMB.
37329419	GABRIELA PEREZ FLOREZ	2.3.5.02.09- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	04	040601000- Área con información cartográfica actualizada	666,666.00	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No 000245-2022 1 - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, TRAMITES Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CATASTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AMB.
901351524	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	2.1.2.02.02.006- "SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	1	-	-	382,214.00	ADICION No.2 AL CONTRATO NO. 000163 DE 2022 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA INCLUIDOS LOS INSUMOS DE ASEO, PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA"
901351524	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	2.3.2.02.02.006- "SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	1	04	040601000- Área con información cartográfica actualizada	305,771.00	ADICION No.2 AL CONTRATO ND. 000163 DE 2022 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA INCLUIDOS LOS INSUMOS DE ASEO, PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA"

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORABLANCA - OMÓN - PEDREGUETA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000012 (24 ENE 2023)	VERSIÓN: 02

RELACION RESERVAS A CONSTITUIR VIGENCIA 2023							
NIT	NOMBRE	ARTICULO PPTO	FUE NTE	SECT. INVER	INDICADOR PRODUCTO	SALDO RP	DESCRIPCION
901351524	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	2.3.2.02.02.006- "SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	1	24	240800101- Sistemas de transporte público organizado en funcionamie nto	76,443.00	ADICION No.2 AL CONTRATO NO. 000163 DE 2022 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA INCLUIDOS LOS INSUMOS DE ASEO, PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA"
TOTAL						401,979,050.17	

RESUMEN POR FUENTES

FUENTE	VALOR
1- RECURSDS LIBRE DESTINACION	317.682.560.77
2- RECURSOS ESPECIALES CONVENIOS	51.648.999.05
6- RECURSOS PARTICIPACION SITM	6.416.667
9- RECURSOS DE VALORIZACION	2.800.000
12- RECURSOS AREAS DE CESION TIPO C	18.075.823.35
13-11 RECURSOS VIGENCIAS EXPIRADAS AMBIENTAL	5.355.000
TOTAL	401.979.050.17

ARTICULO SEGUNDO: El Profesional Universitario de Tesorería será el encargado de consolidar y ejecutar el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC que se requiera para atender el pago de las obligaciones que se deriven de las reservas presupuestales constituidas.

ARTÍCULO TERCERO: Forman parte integral de la presente resolución los soportes enviados por cada oficina que justifican la constitución de las reservas (32 folios), así como la certificación expedida por la Subdirectora Administrativa y el Profesional Universitaria de Tesorería (1 folio).

ARTICULO CUARTO: La presente resolución formará parte del cierre fiscal de la vigencia 2022 junto con los anexos que la conforman.

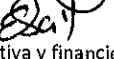



ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

24 ENE 2023


CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ
 Director

Elaboró: Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario 
 Revisó Aspectos Financieros: Amparo García Morantes-Subdirectora Administrativa y financiera 
 Revisó Aspectos Jurídicos: Yessica Márquez Gutiérrez-Profesional Especializada 
 Mario Barragán Pachón- Secretario General 



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

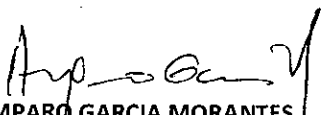
**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO- TESORERO
DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICAN

Que revisados los saldos de tesorería, existen recursos para cubrir los gastos por reservas presupuestales así:

FUENTE	VALOR
1	\$317.682.560,77
2	\$51.648.999,05
6	\$6.416.667
9	\$2.800.000
12	\$18.075.823,35
13-11	\$5.355.000
TOTAL	\$401.979.050,17

Se expide en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.

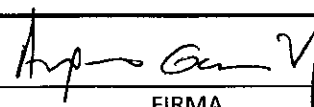

AMPARO GARCIA MORANTES
Subdirectora Administrativa y financiera


GIOVANNI FIALLO GARCÍA
profesional Universitario - tesorero

No. Contrato	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	V/R DEL CONTRATO	N° Y FECHA CO Y RP	FECHA DE TERMINACION	SALDO POR PAGAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR
280-2022	D&L ASESORES CONSULTORES S.A.S Representado Legalmente por DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DEL BALANCE FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DE OBRA FINANCIADOS POR VALORIZACIÓN PARA EL CIERRE Y PROCESO DE LIQUIDACIÓN	29/08/2022	31/08/2022	\$ 14.800.000,00	CD 22-0347 23/08/2022 RP 22-0560 31/08/2022	31/12/2022	\$ 2.800.000,00	AMPARO GARCIA MORANTES ✓ de

JUSTIFICACION DE RESERVA

Solicito la constitución de la Reserva en razón a que el contrato 000280-2022 se suspendió a través de Acta de Suspensión No. 1 de fecha 26 de diciembre de 2022 del periodo desde el 26/12/2021 al 10/01/2023 teniendo en cuenta que a pesar de llevar una ejecución cercana al 90% de la totalidad del objeto propuesto, es necesario para completar la información acercamientos y reuniones con el personal administrativo y financiero de la entidad, personal que a la fecha se encuentra en cierre de año y con obligaciones inaplazables por el mismo, como también es necesaria la coordinación con personal de archivo para lograr la unificación de la información del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.. Que en consecuencia de lo anterior se considera pertinente la suspensión de la ejecución del mismo y de igual manera dejar en reserva al presupuesto para la Vigencia 2023.



FIRMA

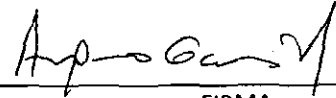
AMPARO GARCIA MORANTES

No. Contrato	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	V/R DEL CONTRATO	N° Y FECHA CD Y RP	VALOR a ADICIONAR CON VIG FUTURAS	FECHA DE TERMINACION	SALDO POR PAGAR VIG 2022	SALDO POR PAGAR VIG 2023	NOMBRE DEL SUPERVISOR
197-2022	ARMANDO MONTAÑEZ GARCIA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVOS, OFICIOS DE REGISTRO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL ÁREA DE VALORIZACIÓN DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	4/08/2022	4/08/2022	\$ 8.820.000	CD 22-0294 03/08/2022 RP 22-0446 04/08/2022 CD 22-0562 12/12/2022 RP 22-0994 22/12/2022	\$ 1.800.000	27/01/2023	\$ 240.000,00	\$ 1.800.000	AMPARO GARCIA MORANTES

OC

JUSTIFICACION DE RESERVA

Solicito la constitución de la Reserva en razón a que el contrato 000197-2022 tenía fecha inicial de terminación hasta el día 27 de diciembre de 2022, motivo por el cual el contratista cobrará los primeros días de enero los días restantes de Diciembre y así mismo mediante acuerdo metropolitano No.008 del 21 de noviembre de 2022 se comprometió vigencias futuras ordinarias para adicionar este contrato en ejecución para garantizar el normal funcionamiento de la entidad.



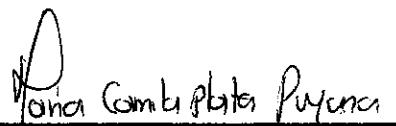
FIRMA


AMPARO GARCIA MORANTES

No. Contrato	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	V/R DEL CONTRATO	N° Y FECHA CD Y RP	FECHA DE TERMINACION	SALDO POR PAGAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR
164-2022	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S.A.S Representado Legalmente por ANA PATRICIA MARTÍNEZ MEDINA	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, PAQUETES, FACTURACIÓN POR VALORIZACIÓN, Y CARGA LIVIANA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	22/03/2022	25/03/2022	\$ 10.000.000,00	CD 22-0179 14/02/2022 RP 22-0246 22/03/2022	31/12/2022	\$ 2.287.115,00	MARIA CAMILA PLATA PUYANA Y CATALINA CANO VARÓN

JUSTIFICACION DE RESERVA

Solicitamos la constitución de la Reserva en razón a que el contrato 000164-2022 se suspendió a través de Acta de Suspensión No. 1 de fecha 27 de diciembre de 2022 del periodo desde el 28/12/2022 al 10/01/2023 teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN N° 000582 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022 - "Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario laboral de los empleados y la atención al público para la temporada de festividades de fin de año", y específicamente en el ARTICULO PRIMERO, Autorizar descanso compensado para los servidores públicos del Área Metropolitana de Bucaramanga, así Grupo A los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2022 y Grupo B los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2023; con motivo de las festividades de navidad y año nuevo, para lo cual se modifica temporalmente el horario laboral y de atención al público a partir del día treinta y uno (31) de octubre de 2022 y hasta el día veinte (20) de diciembre de 2022, por lo tanto, el horado de trabajo y de atención al público en el Área Metropolitana de Bucaramanga, durante el tiempo atrás señalado, será de siete de la mañana (7:00 a.m.) a cinco y treinta (5:30 p.m.) de la tarde, con su respectiva hora de almuerzo". Que en consecuencia de lo anterior las operaciones de la entidad van a disminuir sustancialmente los requerimientos propios del presente objeto contractual y adicionalmente tenemos que el valor del contrato fue previsto como un monto agotable de dinero cuyo Registro presupuestal tiene saldo disponible, razón por la cual se considera pertinente la suspensión de la ejecución del mismo y de igual manera dejar en reserva al presupuesto para la Vigencia 2023.


 FIRMA
 MARIA CAMILA PLATA PUYANA


 FIRMA
 CATALINA CANO VARÓN

No. Contrato	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	V/R DEL CONTRATO	N° Y FECHA CD Y RP	FECHA DE TERMINACION	SALDO POR PAGAR VIG 2022	SALDO POR PAGAR VIG 2023	NOMBRE DEL SUPERVISOR
163-2022	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2 Representante Legal HUGO NICOLÁS USME HOYOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDOS LOS INSUMOS DE ASEO, PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS INSTALACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.	25/02/2022	1/03/2022	\$ 75.735.168,00	CD 22-0180 14/02/2022 RP 22-0217 01/03/2022 CD 22-00210 02/05/2022 CD 22-00221 01/06/2022 RP 22-00373 15/06/2022 RP 22-00374 15/06/2022 CD 22-0572 21/12/2022 RP 22-1002 28/12/2022	5/03/2023	\$ 1.847.427,49	\$ 13.902.579,98	CATALINA CANO VARÓN

JUSTIFICACION DE RESERVA

Solicito la constitución de la Reserva en razón a que el contrato 000163-2022 tenía fecha inicial de terminación hasta el día 27 de diciembre de 2022, motivo por el cual el contratista facturará los primeros días de enero los días restantes de Diciembre y así mismo mediante acuerdo metropolitano No.008 del 21 de noviembre de 2022 se comprometió vigencias futuras ordinarias para adicionar este contrato en ejecución para garantizar el normal funcionamiento de la entidad.


CATALINA CANO VARÓN

No. Contrato	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	V/R DEL CONTRATO	N° Y FECHA CD Y RP	FECHA DE TERMINACION	SALDO POR PAGAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR
162-2022	GNVC BUCARAMANGA S.A.S. Representado Legalmente por ANDRES COTE VELOSA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y EMBELLECIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA LOS AUTOMOTORES, DEMAS EQUIPOS Y MAQUINAS DE PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	1/03/2022	3/03/2022	\$ 20.000.000,00	CD 22-0178 14/02/2022 RP 22-0218 02/03/2022	31/12/2022	\$ 9.077.451,28	PEDRO GILBERTO MEDINA CASTRILLON

JUSTIFICACION DE RESERVA

Solicito la constitución de la Reserva en razón a que el contrato 000162-2022 se suspendió a través de Acta de Suspensión No. 1 de fecha 27 de diciembre de 2022 del periodo desde el 28/12/2021 al 10/01/2023 teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN N° 000582 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022 - "Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario laboral de los empleados y la atención al público para la temporada de festividades de fin de año", y específicamente en el ARTICULO PRIMERO, Autorizar descanso compensado para los servidores públicos del Área Metropolitana de Bucaramanga, así Grupo A los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2022 y Grupo B los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2023; con motivo de las festividades de navidad y año nuevo, para lo cual se modifica temporalmente el horario laboral y de atención al público a partir del día treinta y uno (31) de octubre de 2022 y hasta el día veinte (20) de diciembre de 2022, por lo tanto, el horado de trabajo y de atención al público en el Área Metropolitana de Bucaramanga, durante el tiempo atrás señalado, será de siete de la mañana (7:00 a.m.) a cinco y treinta (5:30 p.m.) de la tarde, con su respectiva hora de almuerzo". Que en consecuencia de lo anterior las operaciones de la entidad van a disminuir sustancialmente los requerimientos propios del presente objeto contractual y adicionalmente tenemos que el valor del contrato fue previsto como un monto agotable de dinero cuyo Registro presupuestal tiene saldo disponible, razón por la cual se considera pertinente la suspensión de la ejecución del mismo y de igual manera dejar en reserva al presupuesto para la Vigencia 2023.



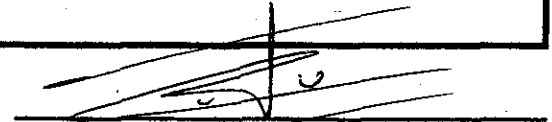
FIRMA

PEDRO GILBERTO MEDINA CASTRILLON

No. Contrato	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	V/R DEL CONTRATO	Nº Y FECHA CD Y RP	FECHA DE TERMINACION	SALDO POR PAGAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR
380-2022	PC SYSTEM S.A.S Representante Legal JHONNY BEJARANO REYES	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y UPS; Y LOS CORRECTIVOS A QUE HUBIERE LUGAR DE LOS MIMOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS POR DEMANDA MEDIANTE UNA BOLSA PRESUPUESTAL DE CONFORMIDAD CON LA FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO	21/10/2022	1/11/2022	\$ 12.740.593,00	CD 22-0422 21/10/2022 RP 22-0720 25/10/2022	30/12/2022	\$ 7.914.340,00 ^{alc}	FREDDY NEIL VARELA LEMUS

JUSTIFICACION DE RESERVA

Solicito la constitución de la Reserva en razón a que el contrato 000380-2022 se suspendió a través de Acta de Suspensión No. 1 de fecha 21 de diciembre de 2022 del periodo desde el 22/12/2022 al 10/01/2023 teniendo en cuenta que por motivos de indisponibilidad y escases de elementos electrónicos y tecnológicos, entre estos, los repuestos requeridos para la correcta ejecución, puesta en funcionamiento y entrega a satisfacción por parte de la entidad, por tal motivo con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato y derivadas del mismo se considera pertinente la suspensión de la ejecución del mismo y de igual manera dejar en reserva al presupuesto para la Vigencia 2023.




FIRMA


FREDDY NEIL VARELA LEMUS

No. Contrato	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	V/R DEL CONTRATO	Nº Y FECHA CD Y RP	FECHA DE TERMINACION	SALDO POR PAGAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR
165-2022	GENERACION DE PROYECTOS SW SAS	PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL AMB, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	3/24/2022	4/6/2022	\$ 3,965,242.00	CD 22-0194 10/03/2022 RP 22-0251 23/03/2022	12/31/2022	\$ 3,965,242.00	FREDDY NEIL VARELA LEMUS

JUSTIFICACION DE REINTEGRO

Se solicita Reintegrar del RP 22-0251 de fecha 23 de marzo de 2022 a Favor del AMB la Suma de Tres Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos (\$3,965,242,00) teniendo en cuenta que el Contrato 165-2022 se presentó en Incumplimiento según la resolución N° 000507 del 26 de septiembre de 2022, Por medio de la cual se resuelve un proceso especial de incumplimiento contractual.
Se adjunta resolución.


 FIRMA
 FREDDY NEIL VARELA LEMUS

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCO - SANGRE - PERSEVERA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga, 26 de septiembre de 2022,

CD-9027 26/09/2022 -18:41 F-11 AN-0

GENERACION DE PROYECTOS SW SAS

swgeneraciondeproyectos@gmail.com

SEGUROS MUNDIAL

mundial@segurosmundial.com.co

Apoderado-Garante:

Dr Héctor Mauricio Galvis.

hector.dalvis@galeqalsas.com

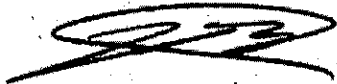
lmadera@segurosmundial.com.co

Referencia: Comunicación Resolución No 000507 de 2022- " Por medio de la cual se resuelve un proceso especial de incumplimiento contractual".

Cordial saludo Señores;

De la manera más atenta les informo que el Área Metropolitana de Bucaramanga, ha expedido la Resolución citada en referencia, de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2022, por tanto, procede a efectuarles la comunicación de la misma y se le hace entrega completa, formal y gratuita de una copia de dicho acto administrativo.

Cordialmente,




MARIO BARRAGÁN PACHÓN

Secretario General

Anexo: Lo enunciado

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
E-mail: info@amb.gov.co
Página web: www.amb.gov.co

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - PASTO - BOGOTÁ - MEDIO CALDÓN</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000507 (26 de Septiembre de 2022)	VERSIÓN: 02

RESOLUCION No. 000507 DEL 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN PROCESO ESPECIAL DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL”

El DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMAGA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en el artículo 86 de la ley 1474 del 2011 y Decreto 1082 del 2015.

I. IDENTIFICACION

El Director del Área Metropolitana de Bucaramanga de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 de 2015, procede a decidir lo que en derecho corresponde dentro del proceso especial de incumplimiento del contrato No. 000165, producto de la invitación pública No. AMB-SAF-MC-004.2022 cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA APOYAR LA GESTION DEL ÁMB, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PÚBLICA”**, el cual se perfeccionó a través de la Aceptación de oferta N° 000165 de 2022, en la que se Aceptó la oferta presentada por **GENERACION DE PROYECTOS SW SAS**, identificado con NIT. 901.521.881-6 representado legalmente por WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA.

II. ANTECEDENTES

El presente procedimiento se inicia como consecuencia del informe rendido por FREDY NEIL VARELA LEMUS, profesional universitario del AMB, en calidad de supervisor del contrato No. 000165 de 2022, donde señala un presunto incumplimiento en la ejecución del contrato No. 000165 de 2022 cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA APOYAR LA GESTION DEL AMB, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PÚBLICA”**, el cual se perfeccionó a través de la Aceptación de oferta N° 000165 de 2022, en la que se Aceptó la oferta presentada por **GENERACION DE PROYECTOS SW SAS**, identificado con NIT. 901.521.881-6 representado legalmente por WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA, de la siguiente forma:


1. La empresa **GENERACIÓN DE PROYECTOS SW S.A.S**, “subcontrató” a **PROIMCOF INGENIERÍA & SERVICIOS S.A.S**. (én adelante “**PROIMCOF**”), quienes dejaron instaladas en las oficinas del AMB equipos de fotocopiado con los siguientes números de identificación:

- CMH023159
- C2J261611
- C2K289401
- C2J264380

2. el día 6 de julio de 2022, se recibió comunicación por parte de **PROIMCOF** donde indicaban que para seguirse prestando el servicio de soporte técnico y cambios de tóner de los equipos instalados, debía necesariamente hacerse la solicitud a **GENERACIÓN DE PROYECTOS SW S.A.S.**, empresa con la que, según se indicó, no habían podido establecer comunicación.

3. se procedió a establecerse comunicación con el señor William Orlando Flórez Serna, quien es representante legal de **GENERACIÓN DE PROYECTOS SW S.A.S.** en donde se le solicitó soporte técnico para el fallo en una de las fotocopiadoras, sin que se hubiera obtenido respuesta.

4. El día 8 de julio de 2022 **PROINCOF** envió un correo electrónico al AMB, donde informan que no han podido contactarse con la empresa **GENERACIÓN DE PROYECTOS SW S.A.S.**

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FOTOCOPIADORA - SERVICIO - PERIÓDICO</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000507 (26 de Septiembre de 2022)	VERSIÓN: 02

5. El AMB busco la forma de establecer comunicación con el contratista, escribiendo al representante legal mensajes a través de la aplicación whatsapp, correos electrónicos, llamadas telefónicas, sin encontrarse respuesta alguna.

6. El día 27 de julio de la presente anualidad, se presentó un funcionario de la empresa PROIMCOF en las instalaciones del AMB. Esta persona indica que viene a revisar los contadores de los equipos, pasando por cuatro (4) de ellos y desactivándolos, dejando los mismos absolutamente inutilizables,

7. El AMB al día de hoy no cuenta con la prestación de un servicio debidamente contratado y, además, suspendido por parte de un subcontratista ajeno a la entidad.

8. Actualmente la Entidad está recibiendo el servicio de fotocopias e impresiones por parte de la empresa PROINCOF y con cargo al presupuesto de caja menor de la Entidad.

Con lo expuesto por supervisor en el informe presentado en su condición de Supervisor se puede determinar que presuntamente el contratista **GENERACION DE PROYECTOS SW SAS**, identificado con NIT. 901.521.881-6 representado legalmente por **WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA** incumplió lo establecido en las siguientes cláusulas contractuales:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

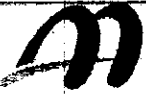
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el presente objeto contractual.

3. Suministrar tanto en calidad, cantidad como en tiempo, todo el personal, equipo, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto.

15. Disponer oportunamente de todo lo necesario, para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- a) Suministrar máquinas con fecha de fabricación superior o igual a 2017.
- b) Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de fotocopiado, por lo menos una (1) vez al mes y adicional a esta, cada vez que sea solicitado por la entidad, en virtud de las fallas que presenten.
- c) Suministros de Tóner, revelador, cilindro y demás que se requieran para el óptimo funcionamiento y normal desarrollo de las actividades de fotocopiado.
- d) Capacitar para el uso de los Equipos y configuración e instalación en los equipos de cómputo del AMB.
- e) Disponer de personal idóneo y necesario para resolver las fallas o daños que se presenten en los equipos durante la ejecución del contrato.
- f) Atender de manera oportuna a los llamados efectuados por la entidad y con la plena disposición para solucionar los problemas que se presenten y acoger las observaciones y solicitudes presentadas por la entidad.
- g) Disponer de manera adecuada de los residuos peligrosos generados.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BOGOTÁ - BUENOS AIRES - CALI - COLOMBIA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000507 (26 de Septiembre de 2022)	VERSIÓN: 02

Adicionalmente a estas obligaciones contractuales, presuntamente incumplidas, el contratista incurrió en la prohibición consagrada en el numeral 16 del anexo electrónico de la invitación pública del proceso, la cual estipula que:

"El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato sin consentimiento previo y escrito de la entidad, pudiendo éste reservarse las razones que tuviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. El contratista sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del AMB, la cual requerirá concepto previo del supervisor y se impartirá con base en la promesa de contrato de cesión, mediante acto administrativo motivado. El contratista y el cesionario autorizado celebrarán el contrato de cesión dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ejecutoria del acto que autorice la cesión y allegarán al AMB copia del mismo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento. El contratista sólo podrá subcontratar lo que no implique la ejecución de todo el objeto contractual, con autorización previa y escrita del AMB. Los subcontratos se celebrarán bajo la exclusiva responsabilidad del contratista y en ellos se hará constar que se entienden celebrados dentro de los términos del presente contrato. El AMB podrá ordenar la terminación del subcontrato sin que el contratista ni el subcontratista tengan derecho a la indemnización de perjuicios o a incoar acciones contra el AMB por esta causa"


Una vez conocido el informe se procedió a darle aplicación a lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 del 2011, el cual señala el procedimiento para la Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, para lo cual se convocó a audiencia pública mediante oficio No. CD- 8425 del 8 de septiembre de 2022, la cual se llevó a cabo el 15 de Septiembre de 2022, fecha en la cual, solo se hizo presente el garante en representación de seguros mundial el Dr. Héctor Mauricio Galvis Álzate, no obstante, en atención a la ausencia del contratista y en aras de garantizar el debido proceso, se dejaron las constancias respectivas y se acordó, realizar una nueva citación, la cual se realizó a través del CD-8591 del 15 de septiembre del 2022, la cual se realizó el 21 de septiembre de 2022 a partir de las 10:00 am, través de los medios virtuales, con el siguiente orden del día:

1. Presentación de las circunstancias de hecho que motivaron la actuación, así como las normas o cláusulas posiblemente vulneradas y las consecuencias que pueden derivarse del incumplimiento
- 2.- Diligencia de descargos por parte del contratista GERENCIA DE PROYECTOS SW S.A.S.
- 3.- Intervención del representante de Aseguradora SEGUROS MUNDIAL.
- 4.- En el desarrollo de la audiencia se decidirá mediante resolución si se declara o no, el incumplimiento del contrato No. AMB-SAF-MC-004-2022, resolución que se entenderá notificada en estrados y contra ella procederá el recurso de reposición que se impondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificado en la misma audiencia.

En atención a que se verificó el recibo de la citación por parte del contratista y el garante y no se recibió justificación alguna para la inasistencia a la Audiencia de Incumplimiento, esta se llevó a cabo sin la presencia del contratista en cumplimiento estricto del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

El día y hora señalada, se procedió a instalar la audiencia pública, procediendo inicialmente a reconocer personería jurídica al Dr. Héctor Mauricio Galvis Álzate en representación de seguros mundial, conforme poder debidamente otorgado.

Antes de desarrollar el orden del día propuesto, en aplicación de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 Ley 1474 de 2011 y los principios de la función administrativa aplicables a los procesos administrativos sancionatorios contractuales, se indica a los participantes, que a efectos que se agote cada una de las etapas de la audiencia que nos ocupa con la seguridad que no se ha incurrido en alguna conducta u omisión que pueda afectar el principio de debido proceso administrativo, se solicita a las partes presentes realizar sus manifestaciones inicialmente si tienen alguna objeción o reclamo de la citación que se envió para el desarrollo de la audiencia.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - PASTO - NEIVA - PASTORAL</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000507 (26 de Septiembre de 2022)	VERSIÓN: 02

Previamente a recibir las manifestaciones del garante, se deja constancia que el contratista no se encuentra presente en la audiencia pese a que la citación se remitió al correo electrónico registrado en los documentos contractuales.

Se concede el uso de la palabra al apoderado del garante para que se manifieste respecto del saneamiento propuesto, indicando que no se evidencia ninguna anomalía procesal.

Seguidamente, se verifica que la citación remitida cumple con los requisitos descritos en la normatividad aplicable, respecto a la indicación de los hechos que fundamentan la citación, las normas contractuales presuntamente violadas, la enunciación de la posible consecuencia.

Se procede con el desarrollo del orden del día inserto en la citación a la audiencia en los siguientes términos:

1.- Presentación de las circunstancias de hecho que motivaron la actuación, así como las normas o cláusulas posiblemente vulneradas.

Hechos que se encuentran consignados en el informe de supervisión que dio inicio al trámite especial de declaratoria de incumplimiento contractual y que se anexaron a la citación de la audiencia. Se establecieron adicionalmente las OBLIGACIONES O NORMAS POSIBLEMENTE VIOLADAS, con base en lo reportado en el informe de supervisión y la aceptación de la oferta, que ya fueron descritas en el presente acto administrativo.


Así mismo se indicaron las CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA, las cuales fueron establecidas en la carta de aceptación así:

Según la aceptación de la oferta, del proceso No. AMB-SAF-MC-004-2022 con número interno 000165 de 2022, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, el AMB podrá imponer y hacer efectivas multas equivalentes hasta por el dos por ciento (2%) del valor del contrato, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y el parágrafo 2 del artículo 33 de la Ley 1150 de 2007.

El CONTRATISTA y el AMB acuerdan que el valor de las multas se descontará por el AMB del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, previa comunicación escrita al CONTRATISTA. Si no hay tal saldo, se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, el AMB adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente, incluida la coactiva, cuando así se requiera. Las multas aquí pactadas se impondrán, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación del AMB y sin que por ello el AMB pierda su derecho a reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa.

Así mismo, el numeral 17 del anexo al pliego electrónico, consagra la CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio que se pueda solicitar al CONTRATISTA por parte de la Entidad, la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA descunte de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>COMPROMISO AL DESARROLLO Y LA CALIDAD</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000507 (26 de Septiembre de 2022)	VERSIÓN: 02

Respecto de la diligencia de descargos por parte del contratista GERENCIA DE PROYECTOS SW S.A.S, no se llevó a cabo, toda vez que el contratista no presentó justificación de su inasistencia a la diligencia, y la entidad confirmó el recibo de la comunicación remitida con la citación a la misma, la cual tiene radicado de salida CD No: 8591 del 15 de septiembre del 2022.

Continuando con el desarrollo del orden del día, se concede el uso de la palabra al Dr. Héctor Mauricio Galvis Alzate en representación de seguros mundial, para que realice las manifestaciones a que tenga lugar con respecto al cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011 y la respectiva rendición de descargos, quien expresa que es habitual que en este tipo de circunstancias en contratista no comparezca, más aun cuando no se hace cargo de la ejecución del contrato, por tanto únicamente solicita tener en cuenta las condiciones generales de la póliza y las condiciones particular del contrato de seguro, como el límite del valor asegurado y la compensación pactada en el clausulado según el cual, en caso que existan saldos a favor de contratista, sean compensadas estas sumas antes de hacer efectiva la cláusula. Adicionalmente, agrega que no posea más información con respecto a la ejecución del contrato y su defensa girara en torno a las condiciones del contrato de seguro referidas.

Se requiere al supervisor del contrato, quien expresa no tener más aportes frente a los temas expuestos.

Para continuar con el desarrollo del orden del día propuesto, y en atención que el siguiente ítem refiere la decisión mediante Resolución si se declara o no el incumplimiento del contrato No. AMB-SAF-MC-004-2022, se suspende la audiencia a efectos de realizar la proyección del acto administrativo que decide el asunto en cuestión y se convoca para su reanudación el día 26 de septiembre de 2022 a las 10:00 por medios virtuales.

En esta Audiencia se concluyó por parte de la Dra SILVIA JULIANA VILLARREAL MEZA, abogada delegada para la instrucción del proceso: "En el desarrollo del proceso de declaratoria de incumplimiento, quedó plenamente demostrado el desinterés del contratista en garantizar a la Entidad un cumplimiento oportuno y eficiente de las obligaciones contractuales contraídas, así como que el contratista incurrió en la prohibición consagrada en el numeral 16 del anexo electrónico de la invitación pública del proceso, según la cual, no podrá subcontratar o ceder el contrato sin consentimiento previo y escrito de la entidad. En tal sentido considera necesario conminar al contratista a través de la imposición de multas diarias sucesivas, para que retome el control del contrato y continúe con la prestación continua y efectiva del servicio, entendido este de manera integral el cumplimiento de obligaciones propias de la prestación personal del servicio".


III. CONSIDERACIONES.

1. COMPETENCIA.

La ley 1150 de 2007, consagró en su artículo 17, la prerrogativa que tiene las Entidades sometidas al Estatuto General de Contratación, en desarrollo del deber de control y vigilancia que tienen las mismas sobre los contratos que celebran, de declarar el incumplimiento en los siguientes términos:

"El debido proceso será un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales.

En desarrollo de lo anterior y del deber de control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tendrán la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - ZONA LIBRE - BOGOTÁ</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000507 (26 de Septiembre de 2022)	VERSIÓN: 02

procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato.

PARÁGRAFO. La cláusula penal y las multas así impuestas, se harán efectivas directamente por las entidades estatales, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Las facultades previstas en este artículo se entienden atribuidas respecto de las cláusulas de multas o cláusula penal pecuniaria pactadas en los contratos celebrados con anterioridad a la expedición de esta ley y en los que por autonomía de la voluntad de las partes se hubiese previsto la competencia de las entidades estatales para imponerlas y hacerlas efectivas.


Esta disposición da efectividad al principio de legalidad, pues queda claro que las entidades pueden ejercitar de conformidad con la ley y el contrato, la potestad sancionatoria en el desarrollo contractual, esto es, sin tener que acudir a un Juez para declarar el incumplimiento.

Sobre el particular, el Consejo de Estado manifestó lo siguiente:

"La sanción contractual es una manifestación de esas prerrogativas de control, dirección y coerción y en particular del poder punitivo del Estado (ius puniendi), como respuesta al incumplimiento de las obligaciones de los contratistas de sus obligaciones y deberes, la cual debe encontrarse autorizada en la ley en cumplimiento del principio de legalidad que impera en esta actividad. En el ejercicio de la potestad sancionatoria en materia contractual se han identificado varios tipos a saber: i) sanciones pecuniarias como efectividad de la cláusula penal; ii) sanciones rescisorias como el decreto de caducidad del contrato y iii) sanciones coercitivas como la imposición de multas (...) actualmente, la reciente ley 1150 del 2007 que introdujo una reforma al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (...) En vigencia de dicha reforma, el Consejo de Estado ya resalto la importancia de la potestad sancionatoria de la Administración en la actividad contractual, en la que la sustenta la imposición de multas, de la cláusula penal y de la caducidad y recordó que su correcto ejercicio exige observar los principios de legalidad, debido proceso y proporcionalidad (...) Se consagra nuevamente la facultad de declarar unilateralmente el incumplimiento por parte de la entidad contratante, con el exclusivo propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato. (v) se establece en su parágrafo la posibilidad de hacer efectivas directamente por la Administración la cláusula penal y las multas impuestas, mediante la compensación de las sumas adeudadas al contratista, el cobro de la garantía o por cualquier medio para obtener el pago, entre ellos, a través de la jurisdicción coactiva. Es decir, la entidad puede descontar los saldos a favor del contratista y siempre que haya una cuenta pendiente por pagar a esta o acudir a la compañía de seguros o garante para hacer efectiva las pólizas otorgadas para asegurar el riesgo de incumplimiento del contrato; o mediante actuación coactiva"

En consideración anterior, se esgrime entonces como en el marco del poder sancionatorio con el que cuenta el estado en materia contractual, surge la competencia temporal que tiene la entidad contratante para imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones.

Según lo dispuesto en la Sentencia C - 499 de 2015, se establece que, el fin del artículo 86 de la Ley 1474, es la lucha contra la corrupción y dota al estado de los instrumentos idóneos para sancionar a los contratistas que no cumplen con sus obligaciones en aras de proteger el interés público y los efectos nocivos del incumplimiento,

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000507 (26 de Septiembre de 2022)	VERSIÓN: 02

refiriendo textualmente que, "4.5.3.2. El medio empleado para obtener las anteriores finalidades: facultar a la entidad estatal para cuantificar los perjuicios que se hubieren causado por el incumplimiento del contratista, previa declaración del mismo, luego de haberse surtido un proceso administrativo, de haberse practicado pruebas y de haberse citado y oído al contratista y a su garante, tampoco está prohibido por la Constitución. Por lo tanto, es un medio legítimo. Esta facultad está reglada y se ejerce conforme a un procedimiento administrativo, del que debe darse cuenta en un acto administrativo motivado, de tal suerte que la cuantificación de los perjuicios no obedece a la mera discrecionalidad de la entidad estatal, ni es fruto de su capricho. Además, frente a dicho acto administrativo el contratista o su garante pueden presentar, en la vía gubernativa, el recurso de reposición, y, además, pueden someter el acto administrativo al control de la jurisdicción de lo contencioso administrativo".

"El procedimiento previsto en los literales aludidos inicia cuando la entidad estatal advierta, a partir de unos hechos y de un informe de interventoría o de supervisión, la existencia de un posible incumplimiento del contrato. Prosigue con la citación al contratista, al que se dará noticia expresa y detallada de tales hechos e informes, de las normas o cláusulas que habrían sido violadas y de las consecuencias que podrían derivarse de ello, para debatir lo ocurrido, en una inicio con respecto a este tema". Para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento el procedimiento debe ceñirse al señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Este procedimiento está conformado básicamente por tres etapas: citación a audiencia, celebración de audiencia en la que se enuncian las cláusulas y normas posiblemente infringidas y sus consecuencias, se da uso de la palabra al contratista para presentar y controvertir pruebas y posteriormente se emite una resolución motivada en la que se decide si se impone o no la multa.

2.- ANÁLISIS PROBATORIO

La Dra Silvia Juliana Villarreal Meza, Profesional Especializado de la Secretaría General del Área Metropolitana, delegada para la instrucción del proceso, realizó el siguiente análisis de las pruebas encontrando que:

- A) *se revisa el informe presentado por el supervisor del contrato, del cual se le corrió traslado tanto al contratista como al garante sin recibir objeción alguna, en ese sentido se encuentra probado que el contratista incurrió en la prohibición de subcontratar la prestación del servicio, y que adicional a ello, desde el 27 de julio, la entidad no cuenta con la prestación de un servicio debidamente contratado y, además, suspendido por parte de un subcontratista ajeno a la entidad".*


En el desarrollo del proceso de declaratoria de incumplimiento, quedó plenamente demostrado el desinterés del contratista en garantizar a la Entidad un cumplimiento oportuno y eficiente de las obligaciones contractuales contraídas, en tal sentido considera necesario conminar al contratista a través de la imposición de una multa para que retome el control del contrato y continúe con la prestación personal, continua y efectiva del servicio.

3- HECHOS RELEVANTES QUE DETERMINAN EL INCUMPLIMIENTO:

1. El AMB celebró contrato de prestación de servicios No. N°000165-2022 con la sociedad GENERACIÓN DE PROYECTOS SW S.A.S

2. Celebrado el mencionado contrato, la empresa GENERACIÓN DE PROYECTOS SW S.A.S, "subcontrató" a PROIMCOF INGENIERÍA & SERVICIOS S.A.S. (en adelante "PROIMCOF"), quienes dejaron instaladas en las oficinas del AMB equipos de fotocopiado con los siguientes números de identificación:

- CMH023159
- C2J261611

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - BOGOTÁ - CALI - CÚCUTA - MEDANILLA - NEQUÍ - PASTO</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000507 (26 de Septiembre de 2022)	VERSIÓN: 02

- C2K269401
-C2J264380

3. El día 27 de julio de la presente anualidad, se presentó un funcionario de la empresa PROIMCOF en las instalaciones del AMB. Esta persona indica que viene a revisar los contadores de los equipos, pasando por cuatro (4) de ellos y desactivándolos, dejando los mismos absolutamente inutilizables.

4. Al día de hoy no cuenta con la prestación de un servicio debidamente contratado y, además, suspendido por parte de un subcontratista ajeno a la entidad.

5. El día 15 de septiembre de 2022, se cita al contratista y al garante para dar inicio al proceso especial de declaratoria de incumplimiento, sin que se presente el contratista a la diligencia programada para el 21 de septiembre de 2022, en consecuencia, se apertura la audiencia, se da lectura a los hechos, obligaciones incumplidas y posibles consecuencia, así como el respectivo traslado para los descargos por parte del garante, suspendiendo para la adopción del acto administrativo que decide el asunto en cuestión.

6. El día 26 de septiembre de 2022, se lleva a cabo la Audiencia sin la presencia del contratista, se conceptúa por parte de abogada SILVIA VILLARREAL MEZA, delegada para la instrucción del proceso especial de incumplimiento. "En el desarrollo del proceso de declaratoria de incumplimiento, quedó plenamente demostrado el desinterés del contratista en garantizar a la Entidad un cumplimiento oportuno y eficiente de las obligaciones contractuales contraídas, así como que el contratista incurrió en la prohibición consagrada en el numeral 16 del anexo electrónico de la invitación pública del proceso, según la cual, no podrá subcontratar o ceder el contrato sin consentimiento previo y escrito de la entidad. En tal sentido considera necesario conminar al contratista a través de la imposición de multas diarias sucesivas, para que retome el control del contrato y continúe con la prestación continua y efectiva del servicio, entendido este de manera integral el cumplimiento de obligaciones propias de la prestación personal del servicio".


4- MULTA.

En virtud de la facultad que le asiste a la Entidad de imponer MULTAS al contratista, cuando se considera que el contratista incurrió en incumplimiento de las obligaciones contractuales, es menester realizar un análisis respecto del monto que será exigible al mismo por dicha sanción. Lo anterior, teniendo en cuenta como soporte lo pactado en el TÍTULO DE MULTAS consagrado en la Carta de Aceptación de la oferta 00165 de 2022, así:

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, el AMB podrá imponer y hacer efectivas multas equivalentes hasta por el dos por ciento (2%) del valor del contrato, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y el parágrafo 2 del artículo 33 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo primero: EL CONTRATISTA y el AMB acuerdan que el valor de las multas se descontará por el AMB del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, previa comunicación escrita al CONTRATISTA. Si no hay tal saldo, se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato.
Parágrafo segundo: Sin perjuicio de lo anterior, el AMB adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente, incluida la coactiva, cuando así se requiera.

Parágrafo tercero: Las multas aquí pactadas se impondrán, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación del AMB y sin que por ello el AMB pierda su derecho a reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa.

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000507 (26 de Septiembre de 2022)	VERSIÓN: 02

Al respecto de las características de las multas como mecanismo conminatorio, se ha pronunciado el **CONSEJO DE ESTADO, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL**. Consejero ponente: **WILLIAM ZAMBRANO CETINA** de fecha, veintinueve (29) de noviembre de dos mil diez (2010), así:

CONTRATO ESTATAL - Multas: Características / MULTAS - Características en contratación estatal

1. La imposición de multas en los contratos estatales tiene por objeto apremiar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones, mediante la imposición de una sanción de tipo pecuniario en caso de mora o incumplimiento parcial. Su imposición unilateral por las entidades estatales se asocia normalmente a las necesidades de dirección del contrato estatal y de aseguramiento de los intereses públicos por parte de la Administración. 2. La obligación que nace de la multa es el pago de una obligación dineraria liquidada en el respectivo acto. Esta obligación de pagar una suma de dinero es distinta (adicional) de las obligaciones contractuales propiamente dichas, pues representa una carga adicional originada en una situación de incumplimiento, por la que el contratista debe responder. Así, el contratista sigue obligado a cumplir el contrato, pero además, si es multado, debe pagar al Estado la suma de dinero correspondiente a la multa. Por tanto, las multas y su cumplimiento no pueden ser neutras o favorables al contratista, pues conllevan implícita una consecuencia desfavorable para él, derivada de la situación de incumplimiento en que se ha puesto. Si no fuera así, la multa no cumpliría su función de apremio, pues al contratista le podría ser indiferente cumplir o no sus obligaciones para con la Administración. 3. En ese sentido, las entidades estatales deben remitir información de las multas y sanciones impuestas a las Cámaras de Comercio de la respectiva jurisdicción, conforme lo ordena el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

5. ASPECTOS FINALES A SER CONSIDERADOS COMO FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN:

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la ley 1150 del 2007, artículo 86 de la ley 1474 del 2011, este acto estuvo precedido de un procedimiento administrativo sometido a los principios del debido proceso y del derecho de defensa, como fueron las audiencias llevadas a cabo el 21 de septiembre y el 26 de Septiembre de 2022, cuyas actas hacen parte integral de esta resolución, las cuales se precedieron de la citación en la que se puso de presente el informe de cumplimiento presentado por la supervisión del contrato, tanto al contratista como a la compañía de seguros.


Encuentra esta dirección que es imperativo que el contratista subsane los incumplimientos hasta ahora probados y hace un llamado a que efectúe un cumplimiento riguroso de las obligaciones contractuales.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar el siniestro de incumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. 000165 del 2022, cuyo objeto es " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL AMB, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA**", el cual se perfeccionó a través de la **Aceptación de oferta N° 000165 de 2022, en la que se Aceptó la oferta presentada por GENERACION DE PROYECTOS SW SAS**, identificado con NIT. 901.521.881-6 representado legalmente por **WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA**, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo anterior, imponer **MULTAS DIARIAS SUCESIVAS** correspondientes cada una al **DOS POR CIENTO (2%)** del valor del contrato, esto es por la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$79.305)**, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) del mismo, esto es, **trescientos noventa y seis mil quinientos veinticuatro pesos (\$396.524)**, desde

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUNDACIÓN - SINY - PIEDRAS</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000507 (28 de Septiembre de 2022)	VERSIÓN: 02

la ejecutoria del presente Acto administrativo y hasta tanto el contratista cumpla rigurosa y oportunamente las obligaciones contractuales o hasta el tope descrito, consecuentemente con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Conminar al contratista al cumplimiento riguroso y oportuno de las obligaciones contractuales, seguimiento que se realizará por el supervisor, so pena de continuar con la imposición sucesiva de multas y la imposición de la cláusula penal.

ARTICULO CUARTO: Teniéndose en cuenta el monto máximo de la sanción a imponer y la verificación de los saldos a favor del contratista, ordénese a la Subdirección Administrativa y financiera descontar al contratista el valor de las multas impuesta de los saldos del contrato (si los hubiere).

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo se entiende notificado a las partes en la Audiencia Pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 del 2011 a **GENERACION DE PROYECTOS SW SAS**, identificado con NIT. 901.521.881-6 representado legalmente por **WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA** y al Dr. Dr. Héctor Mauricio Galvis Álzate en calidad de apoderado de Seguros Mundial.

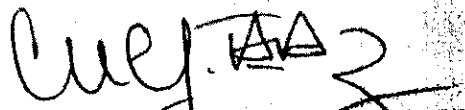
ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse, sustentarse y decidirse en Audiencia Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 del 2011.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Enviar copia ejecutoriada de la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga, para el correspondiente descuento al contratista.

ARTICULO DCTAVO: Una vez en firme la presente providencia, publíquese en el SECOP, comuníquese a la Cámara de Comercio en que se encuentra inscrito la sociedad **GENERACION DE PROYECTOS SW SAS** identificado con N.I.T: 901.521.881-6 y a la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 019 del 2012.


Dada en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del dos mil veintidós.


COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLÁSE.



CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ
 Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Xiomara Ortiz Camacho-CPS Secretaria General
 Revisó: Silvia Juliana Villarreal Meza - Profesional Especializado AMB
 Revisó: Mano Barragán Pachón- Secretario General



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIA - UNIÓN - PROGRESO</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Bucaramanga, 22 de diciembre de 2022

Doctora
AMPARO GARCIA MORANTES
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A.M.B
E.S.D

Janeth
enero 13/2023
Patricia Cano

ASUNTO: SOLICITUD DE RESERVA

Cordial Saludo:


Comendidamente me permito solicitar que se constituya reserva presupuestal por valor de \$6.416.667 del contrato de prestación de servicios No 000192 de agosto 02 de 2022, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 22-00269 del 25 de julio de 2022, el cual fue suspendido mediante acta de suspensión de plazo No 2 de 13 de septiembre de 2022 por inicio de licencia de maternidad conforme certificado de nacido vivo, expedido por la Clínica Materno infantil San Luis de Bucaramanga, reanudándose el citado contrato el día 15 de noviembre de 2022.

La presente solicitud se eleva en virtud del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta la jurisprudencia constitucional ha desarrollado posición relacionada con que las mujeres gestantes y lactantes que se encuentran vinculadas por medio de un contrato de prestación de servicios, ya sea con una entidad pública o privada, gozan de una estabilidad laboral reforzada, que se traduce en la imposibilidad de terminar sus contratos durante su periodo de gestación, licencia de Maternidad, y tres meses después del vencimiento de dicha licencia. Posición que ha respetado la Entidad, siendo garantista al tener presente la situación relacionada.

FABIAN FONTECHA ANGULO
 Subdirectora de Transporte AMB.

Proyectó: Nathaly Castellanos A. – Contratista STM. **NC**
 Revisó: Nelly Patricia Marín Rodríguez – Profesional Universitaria – Área Jurídica – STM

Pajang

N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	SALDO POR PAGAR	SUPERVISOR
000193-2019	PSICOLOGOS ASESORES Y CIA LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASesoría EN EL REDISEÑO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFT, CON EL FIN DE DETERMINAR LA PLANTA OPTIMA DE PERSONAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN TÉRMINOS DE EFICACION Y EFICIENCIA.	07 de marzo de 2019	08 de marzo de 2019	\$ 305.830.000,00	30 de diciembre del 2022	\$ 47.005.000,00	MARIO BARRAGAN PACHÓN SECRETARIO GENERAL
CDP INICIAL RP INICIAL				N°. 19-00177 de fecha cuatro (04) de marzo de 2019 N°. 19-00185 de fecha ocho (08) de marzo de 2019				
CDP VIGENCIA EXPIRADA RP VIGENCIA EXPIRADA				N°. 22- 00563 del Trece (13) de Diciembre de 2022 N° 22-00973 del diecinueve (19) de diciembre de 2022				
GDP ADICIONAL N°2 RP ADICIONAL N°2				N°. 22- 00507 del tres (03) de noviembre de 2022. N° 22-00784 del dieciséis (16) de Noviembre de 2022				
JUSTIFICACIÓN DE LA RESERVA								
<p>Se solicita la constitución de la reserva considerando que el contrato de prestación de servicios N°000193-2019 fue suspendido mediante acta de suspensión suscrita el día 28 de diciembre del 2022, por el termino comprendido entre el 28 de diciembre del 2022 al 10 de enero del 2023, por las razones que a continuación se relacionan: "(...) Que el contratista presentó a la Entidad el informe de los resultados de la recopilación de la información y la propuesta de rediseño para el Área Metropolitana de Bucaramanga, la cual debe ser socializada y presentada al comité directivo de la Entidad y demás instancias que se requieran, lo cual, por festividades navideñas no es posible realizar en este momento". Consecuencia de lo anterior se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera la constitución de la reserva sobre los saldos disponibles en los registros presupuestales referidos.</p>								
 MARIO BARRAGAN PACHÓN SECRETARIO GENERAL								



Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Fwd: ANULACION DE FACTURA

2 mensajes

Secretaría Dirección <secretaria.direccion@amb.gov.co>

13 de enero de 2023, 10:53

Para: Amparo García Morantes <amparo.garcia@amb.gov.co>, Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Cordial saludo

Envío información importante

**Jullana Sarmiento González**

Secretaria Ejecutiva de Dirección

Dirección

Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro
de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar

Tel: 57 6444831 - 3158854061

www.amb.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Neomundo** <secretaria@neomundo.co>

Date: vie, 13 ene 2023 a las 10:47

Subject: ANULACION DE FACTURA

To: <secretaria.direccion@amb.gov.co>, Gerencia Neomundo <gerencia@neomundo.co>

Buen dia

En atención a la factura 1073 emitida el 29-dic/22 por concepto del último pago al contrato 188 de 2022, me permito informarle que por error esta fue generada por un valor inferior por lo que es necesario anularla y volver a generar, adicional actualmente la Corporación se encuentra migrando a otro software razón por la cual no se puede emitir inmediatamente, una vez se inicie la facturación se enviará la correspondiente nota crédito y la nueva factura.

Quedo atenta a cualquier inquietud y/o comentario.

Cordialmente,

--

Reserva

13/1/23, 11:43

Correo de ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - Fwd: ANULACION DE FACTURA

Jasmin
Contreras Medina

Teléfono

☎ (+57) 304 576 8171
✉ tesoreria@neomundo.co

📍 Calle 89 Transversal Oriental
Metropolitana - 69
Bucaramanga | Santander | Colombia

Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

Secretaría Dirección <secretaria.direccion@amb.gov.co>

13 de enero de 2023, 11:50

Para: Amparo García Morantes <amparo.garcia@amb.gov.co>, Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente solicito se constituya reserva presupuestal por valor de diecinueve millones trescientos treinta y cinco mil con cincuenta y cuatro pesos moneda corriente (\$19.335.054), correspondiente al contrato No. 188 de 2022 celebrado entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y la Corporación centro de convenciones, ciencias, tecnología, innovación y cultura de Bucaramanga Neomundo cuyo objeto "Alquiler de espacios para la realización de eventos y/o reuniones requeridos por el Área Metropolitana De Bucaramanga, para el desarrollo de sus competencias funcionales" teniendo en cuenta que el contratista se encuentra migrando a otro software razón por la cual no se puede emitir inmediatamente la factura,

Gracias

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Reserva

Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

REINTEGRO SALDO A FAVOR DEL AMB CTO 174-2022

2 mensajes

María Carolina Quijano Orejarena <carolina.quijano@amb.gov.co>

13 de enero de 2023, 11:22

Para: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Cc: planeacion@amb.gov.co, silvia.villarreal@amb.gov.co

Buen día,

Por medio de la presente, de acuerdo a la indicación telefónica del día de hoy de parte de SAF, y teniendo en cuenta que a la fecha de terminación contractual, el día 31 de diciembre de 2022, no se realizaron solicitudes de servicios adicionales a los ya ejecutados por la firma contratista, recibidos por la supervisión y pagados de parte de la entidad, me permito solicitar se sirvan reintegrar el saldo a favor del AMB, para el contrato en cuestión, saldo que se verá reflejado para reintegro, en la correspondiente Acta de Liquidación contractual, la cual será suscrita dentro de los términos de ley.

No.174-2022

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE SUELOS PARA LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS METROPOLITANOS EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Contratista: CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS

Nit: 804015242

RP: 392

Fuente: 12-AREAS DE CESION TIPO C

Saldo en RP a Reintegrar: \$2'411.111,35

Sin otro particular,

ING. MARÍA CAROLINA QUIJANO OREJARENA

Profesional Especializado AMB - Supervisora

María

Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

María Carolina Quijano Orejarena <carolina.quijano@amb.gov.co>

13 de enero de 2023, 11:23

Para: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Cc: planeacion@amb.gov.co, silvia.villarreal@amb.gov.co

Buen día,

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

Bucaramanga, 29 de diciembre de 2022

Doctora
AMPARO GARCIA MORANTES
Subdirectora Administrativa y Financiera

Asunto: SOLICITUD DE CONSTITUCION DE RESERVAS AÑO 2023.

De manera atenta solicito la constitución de las Reservas que se relacionan en el documento que va anexo a esta carta para el año 2023, cada una de las reservas presentan su debida justificación y han sido revisadas para su debida constitución.

Agradezco atención prestada

NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Planeación e Infraestructura

SOLICITUD CONSTITUCION DE RESERVAS AÑO 2023

Identificación	Nombre	Artículo PRESUPUESTO 2022	Fuente	Sector I	Programa	Product	Indicad	Saldo RP	Descripción	JUSTIFICACION
805021222	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, S	12	40	4002	4002022	400202200	13,714,722.00	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS METROPOLITANOS EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	12
13538581	ERNESTO ALFONSO ROJAS DIAZ	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, S	12	40	4002	4002022	400202200	1,950,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS	12
5419466	MANUEL MACHADD	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E	2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1098767024	EDWARD YESID JURADO ARIZA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E	2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91299251	OSCAR LEONARDO ALVAREZ CAMARGO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E	2	40	4002	4002026	400202600	1,166,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
28469857	MARIA GILMA DELGADO MOLINA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E	2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1098723293	KATHERIN JULIETH MORENO FLOREZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E	2	40	4002	4002026	400202600	746,667.00	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA SUPERVISION EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON SALUD OCUPACIONAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1000119928	KAREN BLAUDIT JIMENEZ ARGOTE	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E	2	40	4002	4002026	400202600	466,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63362285	CLAUDIA PATRICIA CARREÑO DURAN	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E	2	40	4002	4002026	400202600	466,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2

63335862	MARIA ELCIDA CASTRO PEREZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91221118	JULIO ELKIN RIVERA FERNANDEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91231541	ALFONSO GOMEZ LEON	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
3755415	HELIE OCHDA CABALLERO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91285570	JORGE LUIS ROZO AYALA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63499694	RUBIELA REYES JACOME	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91292377	ALVARO MORENO RDJAS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
13706545	JULIO VARGAS VELASCO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	1,261,066.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91254255	RUBEN DARIO CARDENAS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	1,261,066.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
37658192	FLENDIS TOLEDO CARREÑO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91283288	GILBERTO MENDEZ GONZALEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
60342310	ROSA ELENA ANGARITA LAMUS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2

1098752238	NINY JOHANNA SERRANO SANCHEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63517709	YADIRA ISABEL DIAZ TORRES	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63484280	ROSMIRA RODRIGUEZ CHAVEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
13540162	HOLLMAN JHAIR NARIÑO JIMENEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91457149	ANGEL MARIA PEDRAZA MEDINA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	1,260,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63360007	DIREN SMITH MENDEZ ORTIZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1098769247	LESLY MAYDRIL PEÑA LOPEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	520,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1095952032	YDRMAN REINALDO CANCINO GARCIA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1098358113	FRANK MUÑOZ RINCON	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1098791093	YESSICA DAYANNA RODRIGUEZ GUERRERO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1098794844	DARLIN YURANY HERNANDEZ CRISTANCHO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91274847	CARLOS AMADOR SUAN	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2

88170902	LUIS HERNANDD DURAN	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91290038	GERMAN RINCON HERNANDEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADDS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMD JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
13644647	LUIS ANTONIO CASTRO MONCADA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADDS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENID PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTD DE ZDNAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1087116046	GLADIS ADRIANA GARCIA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENID PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63483803	ELIZABETH NIÑO VEGA	2.3.2.02.02.008-SERVICIDS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERD, EN EL MARCO DEL CONVENID PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTD DE ZDNAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1098627020	OSCAR MAURICIO CARREÑO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	455,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENID PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTD DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1098776057	FABIAN ALBERTD MOGOLLON SANCHEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIDS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	466,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS DE APDYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EN EL MARCO DEL CONVENID PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63340393	DAIRY GARCIA CARDONA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS CMDD JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91480134	ELMAN VILLAMIZAR RONDON	2.3.2.02.02.008-SERVICIDS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMD JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENID PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTD DE ZDNAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91000807	ARCANGEL OLARTE APARICIO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADDS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2

37728907	ANA MILENA VILLAMIZAR ORTIZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91205613	VICTOR RAUL NUÑEZ GOMEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
5575584	DIÓGENES MORENO CHAPARRO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
49754668	ANA MARIA VEGA MARTINEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91277579	LUIS ALBERTO COCAITA DUÉÑEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63485185	JACKELINE AGUILLON BELLO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1098615777	ELKIN CADENA ROJAS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1098764422	BRENDA JURLEY SANCHEZ PICÓ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91256289	JAVIER GARCIA BADILLO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63485521	LINA MARIA PICO SANDOVAL	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91276077	OSCAR DANIEL SIFUENTES PINILLA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2

63367758	JAZMIN BELTRAN HERNANDEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1095945556	MARLY YULIETH MANTILLA CASTAÑEDA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
5730858	HORACIO FLOREZ MORA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91226842	PEDRO JULIO RAMIREZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
37558369	ANA YANETH OCHOA HERNANDEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63500456	JACKELINE GALVAN VARGAS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63347997	LIGIA CONSUELO PINZON RAMIREZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63282859	OFELIA GONZALEZ RIAÑO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63312378	MARTHA YANETH CELIS GARCIA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1101200189	DIEGO MURILLO CARVAJAL	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1140417081	ADRIANA PORTILLA VARGAS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2

37545995	MARYLUZ MARTINEZ ROMERO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91243052	NELSDN JIMENEZ ACEVEDO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91179266	CARLOS ALBERTO SANTANDER	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
36496045	ANA DDLORES CONTRERAS	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63308989	SILVIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63450598	JEIMY LLARET LOPERA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	1,032,799.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
37750778	ELIZABETH RIVERA CALDERON	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91263656	WALTER MANTILLA TRIANA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	1,032,799.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91201001	CARLDS GARCES MUÑOZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	1,032,799.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1098604320	DAIRO FACTOR GONZALEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	1,032,799.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63548451	JENIFER JOHANNA QUINTERO OREJARENA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
28157165	ELLA CECILIA ALFONSO MARTINEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2

13512322	FREDDY JAVIER VILLAMIZAR ORTIZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMD AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CDNVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63513918	JEANNETTE MEDRANO GUERRERO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91277994	ORLANDO PEDRAZA PEDRAZA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	390.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1095932088	RUDY RODRIGUEZ PEÑALOZA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63536656	EDDY MARIN PARDO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADDS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1005162506	JULIETH ANDREA QUINTERO DCHOA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADDS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1098728834	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ TARAZONA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
1005238629	EDSON MEJIA CACUA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
12457495	JAVIER SEPULVEDA VILLAMIZAR	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63453868	MAUREN ALEXANDRA URIBE VEGA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADDS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91486426	EDIFONSO PORTILLA VILLAMIZAR	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91268072	JOSE ALIRIO TARAZONA PABON	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADDS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2

28352714	LADY TATIANA MARIN PORTILLA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91252329	MIGUEL ANTONIO CHACON CARRILLO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
28020865	SARA BUSTOS GOMEZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63454668	ANA INELDA MEDINA AMADO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
36458196	MARGARITA CHAVES SANABRIA	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
37725921	DAIRIS MILENA PEDRAZA RIAÑO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91457029	MARCO ANTONIO MENDEZ LANOAZABAL	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	918,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91539869	EDINSON REINALDO OCHOA CABALLERO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	1,712,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91255249	ISNARDO CARRILLO RAMIREZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	918,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91353677	LUIS ALIRID MAYDRGA SUAREZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	918,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91262306	ARTURO SILVA DELGADO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	918,666.67	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CESPED. EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2

91251431	NELSON CASTELLANDS CACERES	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91208644	GERMAN PRIETO DUARTE	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91260363	EDGAR CACERES MORENO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	325.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
91152362	LUIS ANGEL TAMAYO SUAREZ	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	130.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2
63452103	BEATRIZ SOLANO GODOY	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS E2	40	4002	4002026	400202600	130.000.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO JARDINERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2

JUSTIFICACION	FUENTE 12	Se solicita reserva ya que el contratista no presentó la última cuenta de cobro para dar por terminado el contrato.
	FUENTE 2	Se solicita reserva presupuestal, en atención a que mediante Acuerdo Metropolitano No 008 del 21 de noviembre de 2021, fue probado la vigencia futura para la continuidad y prestación del servicio público de Catastro, Para la ejecución del convenio 313 de 2022 suscrito con la Alcaldía de Bga.

67.313.721.03

NELSON ENRIQUE GONZALEZ PALAZO
SUBDIRECTOR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

WILMER YOE...
PU TECNICO OPERA...

Proyectó: FABIAN ALBERTO MOGOLLON SANCHEZ

SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE RESERVAS AÑO 2023

ID	Nombre	Tipo Doc	Numero Doc	Artículo	Fuente	Sector Inversion	Programa	Producto	Saldo RP	Descripción	Justificación
37751134	JOHANNA MILENA PATIÑO SILVA	RP	327	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1-LIBRE DESTINACION	04- Informacion estadística	0406- Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406010- Información cartográfica actualizada	5.000.000,00	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 000150 DE 2022 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA CAPTURA, ORIENTACION A LOS PROCESOS CATASTRALES, DIGITALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE ADELANTA EL AMB.	Se solicita reserva presupuestal, por cuanto no fue posible llegar a un acuerdo definitivo con la contratista respeto del valor a cancelar por parte de la Entidad, en atención al balance financiero realizado por el supervisor del contrato frente a las obligaciones realizadas.
1098790087	EMILY JOHANA GUERRA RODRIGUEZ	RP	334	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1-LIBRE DESTINACION	04- Informacion estadística	0406- Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406010- Información cartográfica actualizada	7.534.000,00	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 000126 DE 2022 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Se solicita reserva presupuestal, por cuanto no fue posible llegar a un acuerdo definitivo con la contratista respeto del valor a cancelar por parte de la Entidad, en atención al balance financiero realizado por el supervisor del contrato frente a las obligaciones realizadas.
1098821623	MARIA CRISTINA QUINTERO ARDILA	RP	572	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1-LIBRE DESTINACION	04- Informacion estadística	0406- Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406010- Información cartográfica actualizada	1.906.493,00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA, MATEMATICO O INGENIERO, PARA BRINDAR APOYO COMO ANALISTA DE ESTUDIOS DE CASTRO MULTIPROPOSITO Y DEMAS ASUNTOS QUE LA ENTIDAD REQUIERA	Se solicita reserva presupuestal, en atención a que mediante Acuerdo Metropolitano No 008 del 21 de noviembre de 2021, fue probado la vigencia futura para la continuidad y prestación del servicio público de Catastro.
63552584	YENIFER SURLEY REY GAMERO	RP	745	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1-LIBRE DESTINACION	04- Informacion estadística	0406- Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406010- Información cartográfica actualizada	5.250.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA	Se solicita reserva presupuestal, en atención a que la contratista manifiesta que por estado de salud, no le fue posible dar cumplimiento al plazo total de ejecución contractual y no pudo presentar la cuenta antes del cierre presupuestal. Por

SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE RESERVAS AÑO 2023

ID	Nombre	Tipo Doc	Numero Doc	Artículo	Fuente	Sector Inversion	Programa	Producto	Saldo RP	Descripción	Justificación
										SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	tanto se hace necesario realizar un balance financiero de las actividades ejecutadas desde la fecha de inicio del contrato, tanto en la plataforma BCGS como en BPM.gov., para determinar el valor a cancelar.
63513039	GLADYS EDILMA JAIMES DIHOYES	RP	895	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1-LIBRE DESTINACION	04- Informacion estadística	0406- Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406010- Información cartográfica actualizada	666.667,00	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No 000248-2022 2 - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, TRAMITES Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CATASTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AMB.	Se solicita reserva presupuestal, en atención a que mediante Acuerdo Metropolitano No 008 del 21 de noviembre de 2021, fue probado la vigencia futura para la continuidad y prestación del servicio público de Catastro.
1098760859	KAREN MELISSA CASTAÑEDA VILLAMARIN	RP	965	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1-LIBRE DESTINACION	04- Informacion estadística	0406- Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406010- Información cartográfica actualizada	2.080.000,00	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No 000242-2022 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR SEGUIMIENTO, CONTROL Y GESTION DE CALIDAD A LA OPERACION DE LA GESTION CATASTRAL QUE ADELANTA EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.	Se solicita reserva presupuestal, en atención a que mediante Acuerdo Metropolitano No 008 del 21 de noviembre de 2021, fue probado la vigencia futura para la continuidad y prestación del servicio público de Catastro.
1140832835	JESUS ARMANDO ARENAS BARRIOS	RP	975	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1-LIBRE DESTINACION	04- Informacion estadística	0406- Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406010- Información cartográfica actualizada	1.440.000,00	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No 000246-2022 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O FINANCIERAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CATASTRAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE LA ENTIDAD REQUIERA.	Se solicita reserva presupuestal, en atención a que mediante Acuerdo Metropolitano No 008 del 21 de noviembre de 2021, fue probado la vigencia futura para la continuidad y prestación del servicio público de Catastro.

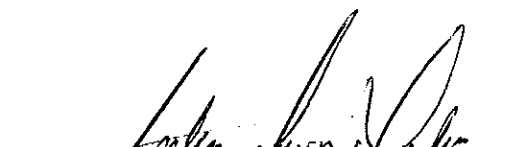
SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE RESERVAS AÑO 2023

ID	Nombre	Tipo Doc	Numero Doc	Artículo	Fuente	Sector Inversion	Programa	Producto	Saldo RP	Descripción	Justificación
1098821623	MARIA CRISTINA QUINTERO ARDILA	RP	980	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1-LIBRE DESTINACION	04- Informacion estadística	0406- Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406010- Información cartográfica actualizada	1.009.320,00	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No 000289-2022 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA, MATEMATICO O INGENIERO, PARA BRINDAR APOYO COMO ANALISTA DE ESTUDIOS DE CATASTRO MULTIPROPOSITO Y DEMAS ASUNTOS QUE LA ENTIDAD REQUIERA	Se solicita reserva presupuestal, en atención a que mediante Acuerdo Metropolitano No 008 del 21 de noviembre de 2021, fue probado la vigencia futura para la continuidad y prestación del servicio público de Catastro.
37329419	GABRIELA PEREZ FLOREZ	RP	995	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1-LIBRE DESTINACION	04- Informacion estadística	0406- Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406010- Información cartográfica actualizada	666.666,00	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No 000245-2022 1 - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, TRAMITES Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CATASTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AMB.	Se solicita reserva presupuestal, en atención a que mediante Acuerdo Metropolitano No 008 del 21 de noviembre de 2021, fue probado la vigencia futura para la continuidad y prestación del servicio público de Catastro.
810004221	ONE SYSTEM S.A	RP	3	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1-LIBRE DESTINACION	04- Informacion estadística	0406- Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406010- Información cartográfica actualizada	52.360.000,00	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACION DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESITON CATRASTRAL A CARGO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA vigencia futura Acuerdo Metropolitano No. 006 del 22 de diciembre de 2021	Se solicita reserva presupuestal, en atención a que mediante Acuerdo Metropolitano No 006 del 22 de diciembre de 2021, fue probado la vigencia futura para la continuidad y prestación del servicio público de Catastro.
1098790087	EMILY JOHANA GUERRA RODRIGUEZ	RP	100	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1-LIBRE DESTINACION	04- Informacion estadística	0406- Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406010- Información cartográfica actualizada	3.767.000,00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	Se solicita reserva presupuestal, por cuanto no fue posible llegar a un acuerdo definitivo con la contratista respeto del valor a cancelar por parte de la Entidad, en atención al balance financiero realizado por el supervisor del contrato frente a las obligaciones realizadas.

SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE RESERVAS AÑO 2023

ID	Nombre	Tipo Doc	Numero Doc	Artículo	Fuente	Sector Inversion	Programa	Producto	Saldo RP	Descripción	Justificación
37751134	JOHANNA MILENA PATIÑO SILVA	RP	130	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1-LIBRE DESTINACION	04- Informacion estadística	0406- Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406010- Información cartográfica actualizada	5.000.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA CAPTURA, ORIENTACION A LOS PROCESOS CATASTRALES, DIGITALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE ADELANTA EL AMB.	Se solicita reserva presupuestal, por cuanto no fue posible llegar a un acuerdo definitivo con la contratista respeto del valor a cancelar por parte de la Entidad, en atención al balance financiero realizado por el supervisor del contrato frente a las obligaciones realizadas.
810004221	ONE SYSTEM S.A	RP	187	2.3.5.02.09-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1-LIBRE DESTINACION	04- Informacion estadística	0406- Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406010- Información cartográfica actualizada	144.685.785,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO Y SOPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA REQUERIDA PARA LA GESTION CATASTRAL A CARGO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Se solicita reserva presupuestal, en atención a que mediante Acuerdo Metropolitano No 008 del 21 de noviembre de 2021, fue probado la vigencia futura para la continuidad y prestación del servicio público de Catastro.
TOTAL RESERVAS									231.365.931,00		


 NELSON ENRIQUE GÓNZALEZ TARAZONA
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA


 ANDERSON FAVIAN MENDOZA NAVAS
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Proyecto: Karen Melissa Castañeda Villamarín 